

168

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto.....	18 pts.
Madrid, anual.....	920 —
Recargo anual reparto...	690 —
Madrid, semestral.....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 23 de marzo de 1984.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Bando sobre vacunación de perros.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Departamento de Gestión de Personal: Relación de personas que cumplen trienios, cuatrienios o quinquenios durante el mes de abril; señalando día, hora y local para celebrar la fase de selección del concurso para cubrir una plaza de Encargado del Taller de Carrocería.—Licitaciones públicas: Concursos para las obras de reforma de la Feria del Campo y para la constitución de la Empresa Mixta de gestión de instalaciones deportivas.—Anuncios aprobando los Estatutos de la Empresa Mixta de gestión de instalaciones deportivas; de personas que tienen depositados muebles, enseres, etc., en el Almacén de Villa y de objetos hallados en la vía pública entregados en dicho Almacén; solicitando la instalación de terrazas con veladores, quioscos para la venta de flores y plantas y de periódicos y revistas, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Area de Relaciones Institucionales y Comunicación

3.º Aprobar un gasto de 254.598,75 pesetas, importe de la cuota de afiliación del Ayuntamiento de Madrid a la Federación Mundial de Ciudades Unidas (F. M. V. J.) correspondiente al actual ejercicio de 1984, siendo cargo dicha cantidad al vigente presupuesto.

4.º Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, a Egraf, S. A., la edición de 5.000 ejemplares del libro *Bandos del Alcalde*, por un importe de 1.900.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Régimen Interior

Personal

5.º Conceder, en tres expedientes, con la conformidad del Concejal Responsable de Personal, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se detallan, y que se consideran equivalentes a las mensualidades del sueldo consolidado último percibido en activo, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de estos premios, sin posibilidad de someterlas a discusión ni revisión, toda vez que siendo estas prestaciones discrecionales y gratificables no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas que seguidamente se relacionan:

A don Luis Bonilla Corredor, operario del Departamento de Limpiezas, jubilado por edad reglamentaria el 18 de marzo de 1983, 19.890 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A doña Francisca Martín Benito, hermana del que fue Cabo de la Policía Municipal don José Martín Benito, jubilado el 13 de marzo de 1983 y fallecido el 6 de noviembre del mismo año, 260.430 pesetas, cantidad que le fue concedida al causante por acuerdo de la excelentísima Comisión Permanente de 11 de noviembre de 1983, y que no pudo hacer efectiva, habiendo designado a su citada hermana como su heredera, según copia del testamento que se adjunta al expediente.

A don Anastasio de la Cruz Aguado, Auxiliar del Servicio de Asistencia Social, jubilado por edad reglamentaria el 13 de junio de 1979, 146.000 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

6.º Conceder, en tres expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 23 DE MARZO DE 1984.—*Extracto*.—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señora Aguirre Gil de Biedma y señores Álvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, Barranco Gallardo, Cortés Muñoz, Espelósín Atienza, García Alarilla, García Horcajo, López Collado, Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Rodríguez Franco, Ruiz Gallardón Jiménez, Tejero Casajús, Villoria Martínez, Wert Ortega y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º No aprobar, por no estar redactada, el acta de la sesión anterior.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

de excedencia voluntaria, con los efectos que asimismo se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local; o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima y sin que les sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezcan en tal situación, y caso de solicitar el reintegro al servicio activo, tendrán derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría:

Don Antonio Herreros García, Delineante, con efectos del 2 de marzo último.

Don Alfonso Sanz Chicharro, operario del Departamento de Limpieza Urbana, con efectos del 26 de enero último.

Doña Rosa María Villalba Currás, Administrativo, con efectos del 10 de enero último.

7.º Imponer al operario de Limpiezas don Julián de la Torre Muñoz la sanción administrativa de pérdida de diez días de remuneraciones, excepto el complemento familiar, por ser autor de una falta grave de incumplimiento de sus deberes y obligaciones, prevista en el artículo 7.º-p) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria quinta del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, y consistente en haber faltado a su puesto de trabajo, sin causa justificada y siendo reincidente, los días 18 y 19 del corriente mes.

8.º Imponer al Oficial de Exhumaciones don Antonio Jiménez Vera la sanción administrativa de un año de suspensión de funciones, por ser autor de una falta grave de incumplimiento de sus deberes y obligaciones, tipificada en el artículo 7.º-p) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria quinta del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, y consistente en haber solicitado y recibido, el día 21 de abril de 1983, 2.000 pesetas de doña Teresa Soto Gallego en concepto de gratificación propina por meter los huesos de su marido en una caja de tamaño reducido y en haber solicitado, el mismo día, 4.000 pesetas de don Pedro Rodríguez Arrogante, habiendo recibido 500 pesetas del citado señor en concepto de propina.

Servicios Internos

9.º Aprobar un gasto de 122.163 pesetas, por compensación de la diferencia existente a favor del Ayuntamiento de 53.896 pesetas, por el primer trimestre de 1984, debiéndose abonar el segundo, tercero y cuatro trimestres de dicho año, a razón de 176.059 pesetas, con cargo a la partida 221.0/1110/422 del presupuesto ordinario de gastos de 1984. Dicho gasto deberá ingresarse en la cuenta corriente de la Comunidad de Propietarios de la plaza de Jacinto Benavente, 2, Banco Central, agencia urbana número 5 de la calle de Atocha, 30.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de obras de adecuación de locales en las plantas segunda y tercera del edificio de la

calle Mayor, 58, para la Delegación del Area de Salud y Servicios Sociales.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.290.129 pesetas, como importe del mismo, con cargo a la partida 222/115.36 (03) del presupuesto ordinario de gastos de 1983.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, en favor del concierto directo, por razón de la cuantía de las obras, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y en el Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (C. A. B. B. S. A.), por el precio ofrecido de 3.265.124 pesetas, lo que representa una baja del 0,76 por 100 respecto del presupuesto de contrata, de 3.290.129 pesetas, por ser ésta la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de restauración de despachos, aseos y pintura en la planta baja de la Casa de Cisneros.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.230.151 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al crédito que, procedente de la partida 222/115.36 (03) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorporará como Resultados de ejercicios cerrados al formulado para 1984.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, adjudicándose la realización de las mismas a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (C. A. B. B. S. A.), en el precio ofrecido de 3.138.738 pesetas, lo que supone una baja del 2,83 por 100 respecto al precio tipo; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en seis.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de reparación de instalación de calefacción en la oficina de Prensa sita en la Casa de Cisneros.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.974.271 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al crédito que, procedente de la partida 222/115.36 (03) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorporará como Resultados de ejercicios cerrados al formulado para 1984.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, adjudicándose la realización de las mismas a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (C. A. B. B. S. A.), en el precio ofrecido de 1.945.052 pesetas, lo que supone una baja del 1,48 por 100 respecto al precio tipo; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de construcción de porche en el Centro de Protección Animal de Canto Blanco.

Segundo. Contraer la cantidad de 302.461 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al crédito que, procedente de la partida 222/115.36 (03) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorporará como Resultados de ejercicios cerrados al formulado para 1984.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, adjudicándose la realización de las mismas a favor de Serrazar, S. L., en el precio ofrecido de 299.134 pesetas, lo que supone una baja del 1,10 por 100 respecto al precio tipo; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de reforma de locales en semisótano del edificio de la calle del Sacramento, 7, para oficina de Información al Consumidor.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.256.740 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al crédito que, procedente de la partida 222/115.36 (03) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorporará como Resultados de ejercicios cerrados al formulado para 1984.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, adjudicándose la realización de las mismas a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (C. A. B. B. S. A.), en el precio ofrecido de 1.239.271 pesetas, lo que supone una baja del 1,39 por 100 respecto al precio tipo; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en seis.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de adaptación de local para Cantón de Limpiezas en la calle de Manuel Vélez, 7, del distrito de Mediodía.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.831.560 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al crédito que, procedente de la partida 222/115.36 (03) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorporará como Resultados de ejercicios cerrados al formulado para 1984.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, adjudicándose la realización de las mismas a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (C. A. B. B. S. A.), en el precio ofrecido de 3.736.920 pesetas, lo que supone una baja del 2,47 por 100 respecto al precio tipo; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de ampliación de anclajes para equipos compactos en la Hemeroteca Municipal, sita en el edificio de Conde Duque.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.798.539 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al crédito que, procedente de la partida 222/115.36 (03) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorporará como Resultados de ejercicios cerrados al formulado para 1984.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, adjudicándose la realización de las mismas a favor de Gama, S. A., en el precio ofrecido de 2.677.922 pesetas, lo que supone una baja del 4,31 por 100 respecto al precio tipo; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de reforma de locales de la Cuarta Sección de Vías Públicas, nuevos forjados metálicos y restauración en la planta segunda del edificio de la calle de los Señores de Luzón, 1.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.253.496 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al crédito que, procedente de la partida 222/115.36 (03) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorporará como Resultados de ejercicios cerrados al formulado para 1984.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, adjudicándose la realización de las mismas a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (C. A. B. B. S. A.), en el precio ofrecido de 3.114.572 pesetas, lo que supone una baja del 4,27 por 100 respecto al precio tipo; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en seis.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de instalación de terminales para el C. E. M. I. en la calle del Sacramento y Primera Casa Consistorial.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.260.959 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al crédito que, procedente de la partida 222/115.36 (03) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorporará como Resultados de ejercicios cerrados al formulado para 1984.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, adjudicándose la realización de las mismas a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (C. A. B. B. S. A.), en el precio ofrecido de 2.178.660 pesetas, lo que supone una baja del 3,64 por 100 respecto al precio tipo; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en seis.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de asistencia técnica consistente en la redacción del proyecto "Prolongación de la calle de Costa Rica. Tramo M-30-Vía borde de Hortaleza a Canillas".

Segundo. Contraer la cantidad de 3.300.000 pesetas, de conformidad con lo informado por la Intervención, con cargo a la partida 258/642 (03) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, incorporada a Resultados de ejercicios cerrados del presupuesto ordinario de gastos de 1984.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto-Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto-Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica, aplicable a las Corporaciones locales con carácter supletorio.

Cuarto. Adjudicar, en consecuencia, los trabajos de asistencia técnica referidos a Eyser, S. A., en el precio total ofrecido de 3.300.000 pesetas y un plazo de ejecución de cuatro meses, por ser ésta la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

20. Recibir definitivamente, en veinticuatro expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asi-

mismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en Depositaria Municipal por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Acondicionamiento de fuente ornamental en los jardines de la calle de Finisterre, 86, del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, del distrito de Fuencarral, ejecutadas por Obras y Conducciones, S. A.; importe de la fianza, pesetas 7.375; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de enero de 1982.

Obras complementarias del acondicionamiento de zonas estanciales en la plaza de Montevideo, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 151.000 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de septiembre de 1982.

Instalación de monumento en el Parque Félix Rodríguez de la Fuente, del distrito de Chamartín, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, pesetas 57.745; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de agosto de 1981.

Reparación de la Puerta de Rodajos, en la Casa de Campo, del distrito de Moncloa, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.; importe de la fianza, 4.744 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de septiembre de 1981.

Instalación de alumbrado público en las calles del General Ricardos (entre las de Francisco Romero y Eugenia de Montijo); Nuestra Señora de la Luz y otras, del distrito de Carabanchel, ejecutadas por S. I. C. E., S. A.; importe de la fianza, 226.558 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de febrero de 1982.

Reparaciones diversas en los evacuatorios de San Blas, Simancas, paseo del Prado, Parque Norte, Narváez, Angel Caído y Casas de Baños de Latina, Embajadores y Cuatro Caminos, del distrito de Centro, ejecutadas por Obras y Conducciones, S. A.; importe de la fianza, 88.534 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 25 de noviembre de 1982.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Arriaga (parcial del tramo quinto de los ejes de núcleo de la red arterial de Madrid), del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por José de la Torre, S. L.; importe de la fianza, 323.158 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 31 de marzo de 1981.

Instalación de alumbrado público en la zona delimitada por las avenidas de la Reina Victoria y de la Moncloa, paseo de Juan XXIII y avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, del distrito de Moncloa, ejecutadas por Imes, S. A.; importe de la fianza, 418.592 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de diciembre de 1982.

Pavimentación provisional en la Colonia Quinta de la Paloma, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Francisco Portillo, S. A.; importe de la fianza, 114.075 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 25 de mayo de 1981.

Obras menores, reparaciones y limpiezas en distintos

parques y zonas verdes del distrito de Moncloa, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 57.000 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 16 de agosto de 1982.

Pavimentación y servicios complementarios en las calles de Recalde (entre las de Ezequiel Solana y Berástegui) y José Felú y Codina (entre las de Esteban Collantes y Francisco Villaespesa), del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 89.862 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 20 de octubre de 1981.

Urbanización de la plaza del Céforo, del distrito de San Blas, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.; importe de la fianza, 56.067 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de junio de 1981.

Construcción de colector en la calle del General Aranz, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Gregorio Marianini Sanz; importe de la fianza, 100.000 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 2 de noviembre de 1981.

Construcción de alcantarillado en la calle de los Misterios, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Coesga, S. A.; importe de la fianza, 55.146 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 12 de junio de 1981.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Santa Elena, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.; importe de la fianza, 84.565 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 30 de octubre de 1981.

Instalación de alumbrado público en el sector de Villaverde Alto, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.; importe de la fianza, 598.611 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 16 de diciembre de 1982.

Construcción de colector en la calle del Cañaveral, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 52.344 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 10 de noviembre de 1981.

Instalación de alumbrado público en la Colonia Dehesa de la Villa (Casa de Córdoba), del distrito de Moncloa, ejecutadas por Nit-Lux, S. A.; importe de la fianza, 177.135 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de diciembre de 1982.

Puesta a punto de la instalación de alumbrado público existente en la Urbanización Virgen del Cortijo, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.; importe de la fianza, 156.151 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 27 de diciembre de 1982.

Instalación de alumbrado público en la pista polideportiva de la avenida del General Fanjul, del distrito de Latina, ejecutadas por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.; importe de la fianza, 46.543 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 28 de diciembre de 1982.

Instalación de alumbrado en las calles de Algorta, General Ricardos, Pacorro, Almodóvar, Tórtola y otras, del distrito de Carabanchel, ejecutadas por Sice, S. A.; importe de la fianza, 325.888 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de febrero de 1983.

Urbanización de la calle de Juan Pascual, del distrito de Moncloa, ejecutadas por Construcciones Antonio Fernández Romero, S. A.; importe de la fianza, 196.997 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 13 de mayo de 1981.

Obras de la primera fase del Parque Alameda de Osuna, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 352.122 pesetas;

plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de enero de 1979.

Reforma, ensanche, pavimentación y servicios complementarios en la calle del Mar Caspio, entre las del Mar de Kara y Mar Cantábrico, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.; importe de la fianza, 110.828 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 13 de noviembre de 1981.

21. Fijar los cánones mensuales, a buena cuenta, de conformidad con los informes del Departamento de Agua y Saneamiento e Intervención General, a partir del 1 de julio de 1983, correspondientes al servicio de limpieza y conservación de alcantarillado, adjudicado a Construcciones y Contratas, S. A., debiendo quedar establecidos en:

Alcantarillado visitable, 86,73 pesetas metro lineal.

Alcantarillado no visitable, 78,14 pesetas metro lineal.

22. Aprobar la revisión de precios correspondiente al período de enero a junio de 1983 (ambos inclusive), por las obras de reparación, conservación y reforma de los edificios escolares de la zona Sur, adjudicadas a Serrazar, S. L., siendo cargo el importe de 8.378.298 pesetas, de las cuales 8.249.401 pesetas corresponden a revisión de precios y pesetas 128.897 a compensación del impuesto general de tráfico de empresas, a la partida 259/951 del presupuesto ordinario de gastos de 1983, que se incorporará como Resultados de ejercicios cerrados al formulado para el actual ejercicio.

23. Aprobar la revisión de precios durante los meses de enero a junio de 1983 (ambos inclusive) por las obras de conservación y reforma de pavimentos en las vías públicas, adjudicadas a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., siendo cargo el importe de 17.738.836 pesetas, de las cuales 17.465.931 pesetas corresponden a revisión de precios y 272.905 pesetas a compensación por aumento del impuesto general de tráfico de empresas, a la partida 259/951 del presupuesto ordinario de gastos de 1983, que se incorporará como Resultados de ejercicios cerrados al formulado para el actual ejercicio.

24. Quedar enterada de los convenios suscritos entre el Concejal de Servicios de Mantenimiento Urbano y las empresas siguientes: Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., encargada de la conservación de los Parques de Entrevías (zona forestal), Entrevías (zona ajardinada), Avenidas y Ampliación, Perón y Doctor Fleming; Construcciones y Contratas, S. A., conservadora de los Parques Norte, Alcazaba, supermanzana IV del barrio del Pilar, Fuencarral, Francos Rodríguez y Ventilla, y Viveros Pedro de Diego, encargada de la conservación de los Parques Pinar de La Elipa y Cementerio, Pinar de Barajas, Santamarca, Eva Duarte de Perón, Ciudad Los Angeles y barrios II, III y VI de Moratalaz; determinándose en dichos convenios la forma de pago de las deudas que cada una de ellas ha contraído con el Ayuntamiento, como consecuencia del incumplimiento del artículo 11 de sus respectivos contratos de adjudicación, con los siguientes apartados:

Primero. Las citadas empresas ingresarán en la cuenta de Valores independientes del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con destino a campañas de publicidad sobre cuidado de parques, que se realizará en el año 1985, la cantidad de 50.000 pesetas por cada uno de los parques en conservación citados, en el momento de percibir el importe de las certificaciones de conservación correspondientes a cada mes de los comprendidos entre enero y octubre de 1984.

Segundo. Las cantidades atrasadas que por las tres empresas mencionadas se adeudan al Ayuntamiento, y que importan un monto total de 60.202.730 pesetas, de las que 17.553.422 pesetas corresponden a Construcciones y Con-

servaciones Raga, S. A., 22.682.188 pesetas a Construcciones y Contratas, S. A., y 19.967.120 pesetas a Viveros Pedro de Diego, se satisfarán mediante un proceso de compensación de amortización de la deuda, hasta su extinción por la prestación de los trabajos a realizar en los Parques de la Casa de Campo y Tres Cantos, o en cualquier otro que estime conveniente la Concejalía de Mantenimiento Urbano, a los que se comprometan dichas empresas.

Area de Hacienda y Economía

Presupuestos

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a favor de Sedimo, S. A., la adquisición, por concierto directo, de 18 cajas de caudales para las Cajas Auxiliares de las Juntas Municipales de distrito, en el precio total de 1.238.006 pesetas, garantía de 47.140 pesetas y restantes condiciones de la oferta y pliego económico-administrativo formulado por la Sección de Contratación, que se aprueba.

Segundo. El gasto, de 1.238.006 pesetas, tendrá aplicación al crédito que, procedente de la partida 6150/1000/255 del presupuesto de inversiones de 1983, se incorporará como remanente al de 1984.

26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a favor de Sicom, S. A., la adquisición, por concierto directo, de 18 máquinas registradoras para las Cajas Auxiliares de las Juntas Municipales de distrito, en el precio total de 1.827.101 pesetas, garantía de 64.813 pesetas y restantes condiciones de la oferta y pliego económico-administrativo formulado por la Sección de Contratación, que se aprueba.

Segundo. El gasto, de 1.827.101 pesetas, tendrá aplicación al crédito que, procedente de la partida 6150/1000/255 del presupuesto de inversiones de 1983, se incorporará como remanente al de 1984.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a favor de Alver, S. A., la adquisición, por concierto directo, de mobiliario para equipamiento de las Cajas Auxiliares de las Juntas Municipales de distrito, por importe de 748.700 pesetas, garantía de pesetas 29.948 y restantes condiciones contenidas en la oferta y pliego económico-administrativo formulado por la Sección de Contratación, que se aprueba.

Segundo. El gasto, de 748.700 pesetas, tendrá aplicación al crédito que, procedente de la partida 6150/1000/255 del presupuesto de inversiones de 1983, se incorporará como remanente de crédito al presupuesto de inversiones de 1984.

28. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a favor de Proco, S. A., la adquisición, por concierto directo, de equipos de lectura y reproducción de microfichas y material para los mismos para las Cajas Auxiliares de las Juntas Municipales de distrito, en el precio total de 2.736.988 pesetas, garantía de 92.110 pesetas y restantes condiciones contenidas en la oferta y pliego económico-administrativo formulado por la Sección de Contratación, que se aprueba.

Segundo. El gasto, de 2.736.988 pesetas, tendrá aplicación al crédito que, procedente de la partida 6150/1000/255 del presupuesto de inversiones de 1983, se incorporará como remanente de crédito al de 1984.

29. Adjudicar a favor de Proco, S. A., la contratación, por concierto directo, de la realización de microfichas como soporte de los recibos tributarios de 1984, con destino a las Cajas Auxiliares de las Juntas Municipales de distrito, y microfilmación de documentos del impuesto de circulación de vehículos, en el precio total de 2.597.520 pesetas, y restantes condiciones de la oferta y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas formuladas por la Secretaría Técnica de la Concejalía de Hacienda y Economía y Sección de Contratación, que a tal efecto se aprueban, siendo el gasto con cargo al crédito que figura en la partida 258.9/113.3/431 del vigente presupuesto ordinario.

30. Quedar enterada y aprobar la cuenta de caudales, con sus relaciones de cargo y data, del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al tercer trimestre de 1983.

31. Quedar enterada y aprobar la cuenta de caudales, con sus relaciones de cargo y data, del presupuesto de inversiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al tercer trimestre de 1983.

32. Quedar enterada y aprobar la cuenta de caudales, con sus relaciones de cargo y data, del presupuesto de inversiones municipales correspondiente al tercer trimestre de 1983.

33. Aprobar un gasto total de 14.116.090 pesetas para abonar el importe de diez certificaciones por obras de tapado de calas, zanjas y calicatas realizadas por diferentes contratistas, con cargo al crédito que, procedente de la partida 263/642 (04) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorpora como Resultas al del ejercicio actual.

34. Conceder, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13-2 de la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por la recogida de residuos sólidos urbanos, con carácter provisional y a reserva de las comprobaciones pertinentes, a doña Mercedes Sainz Crespo y ochenta y cinco personas más, que se relacionan en los respectivos expedientes, la exención de la tarifa aplicable a las viviendas que ocupan, sitas en los lugares que asimismo se especifican en los citados expedientes, con efectos a partir del 1 de enero último.

35. Incautar el depósito de 7.200 pesetas, constituido en la Caja General, y su aplicación al pago del recibo obrante en la Recaudación Ejecutiva Municipal de la Zona 8.ª, que fue expedido en concepto de impuesto municipal de circulación del vehículo matrícula M-6378-S, año 1980, mediante transferencia a la cuenta de este Ayuntamiento en el Banco Hispano Americano (sucursal de la calle Mayor, 30).

36. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado, en parte, la reclamación promovida por Banco Exterior de España por el concepto de apertura con relación al local sito en la calle de Alcalá, 283.

37. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por Urbanización Puerta de Madrid, S. A., por el concepto de apertura con relación a la finca sita en la calle de Hermosilla, 21.

38. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por Banco Español de Crédito por el concepto

de apertura con relación a la finca sita en la plaza de la República Dominicana, 3.

39. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado, en parte, la reclamación promovida por Banco Exterior de España por el concepto de apertura con relación al local sito en la calle de Alcalá, 17.

40. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, interpuesto por Banco Exterior de España, S. A., contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación sobre exacción por el concepto de apertura correspondiente a la finca sita en la calle de Marcelo Usera, 47.

41. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por Banco Exterior de España, S. A., contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación sobre exacción por el concepto de apertura correspondiente a la finca sita en la calle de Juan de Malasaña, 6.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Cultura

42. Aprobar un gasto de 291.374 pesetas para abonar aquellos que en la celebración de las Jornadas de Cultura Francesa quedaron pendientes por resultar insuficiente la dotación económica que se previó para las citadas Jornadas, debiendo librarse 246.480 pesetas a favor de don Lucien Castela, Consejero Cultural de la Embajada Francesa, y 44.894 pesetas a la empresa de publicidad Sams de España, S. A., con cargo a la partida 472.0/718.2 del vigente presupuesto ordinario.

Area de Salud y Servicios Sociales

43. Aprobar un gasto de 13.221.351 pesetas para abonar la factura del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Madrid correspondiente al suministro de medicamentos a enfermos incluidos en el Padrón de Beneficencia durante el mes de diciembre del pasado año, siendo cargo su importe a la partida 254/432 del presupuesto ordinario de gastos de 1983, que se incorporará como Resultas de ejercicios cerrados.

44. Adjudicar la prórroga de las becas sobre el estudio de "La situación sanitaria de los envases que se utilizan en el mercado español", a don Luis Alvarez Alarcón y doña María Jesús Jiménez García, Licenciados en Química y Farmacia, respectivamente, en sustitución de doña Beatriz López y doña Carmen Rebollo, por renuncia voluntaria de ambas, y en las mismas condiciones que se establecieron en la convocatoria inicial aprobada por la Comisión Municipal Permanente de 12 de febrero de 1982.

* * *

Alcaldía Presidencia

45. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala Tercera de lo Contencioso.

cioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Eliop, Sociedad anónima, contra Decreto del Presidente de la Junta Municipal de distrito de San Blas por el que se ordenó la clausura de las oficinas sitas en la calle de María Lombillo, 14, de esta capital, por carecer de la oportuna licencia de apertura.

Se levantó la sesión a la una y tres minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

BANDO

MADRILEÑOS: Por el bien de todos cuantos habitan en esta Villa y Corte, sean avecindados o transeúntes, es imprescindible que se someta a los perros a la vacuna contra la rabia, satisfaciendo nuestro deber de prevenir, encareciendo que cumplan los dueños de los citados animales la obligación, que también es inexcusable deber, de aplicar los medios profilácticos que la Ley con tino y rigor exige.

Se advierte que para la práctica de vacunación se concede un plazo que va del 7 de mayo al 30 de junio, ambos inclusive, transcurrido el cual, los perros que no hayan sido vacunados se recogerán por los Servicios municipales correspondientes, sin que valga excusa, disculpa, alegato o dilación.

Para el cumplimiento de lo dicho, los vecinos podrán acudir a los siguientes lugares, los lunes, miércoles y viernes, de cinco a siete de la tarde, y los martes y jueves, de diez de la mañana a una de la tarde:

Calle de Martín de Vargas, 4 (glorieta de Embajadores).
Calle de las Aguileñas, 3 (detrás de la Junta Municipal de Tetuán).
Calle de Rodríguez Espinosa, 13 (Puente de Vallecas).

Los lunes y miércoles, de cinco a siete de la tarde:
Villaverde Alto (plaza del Agata, 1).
San Blas (carretera de Vicálvaro, 107).
Hortaleza (calle del Mar de Kara, sin número, Cantón de Limpiezas).
Vallecas (Pueblo), calle de Manuel Vélez, 7.
Aravaca (avenida de la Osa Mayor, 72).
Chamartín (calle de López de Hoyos, 37).
Fuencarral (calle de Nuestra Señora de Valverde, 143).

El Centro de Protección Animal (carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 14) continuará aplicando la vacunación según su horario de costumbre, de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días laborables, excepto los sábados.

La vacunación también podrá practicarse en cualquier clínica veterinaria de la capital, siempre que se observen las normas establecidas por el Laboratorio Municipal.

Para dar cumplida satisfacción a lo dispuesto por la circular de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid y la del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Madrid, se procederá a realizar, en los Centros antes citados, obligatoriamente:

Primero. Reconocimiento sanitario del perro.
Segundo. a) *Si el perro hubiera sido reconocido y vacunado en años anteriores:* el propietario del mismo presentará la tarjeta sanitaria para adherir a ésta un sello que acredite haber sido vacunado en el año en curso.

b) *Si el perro se presentase por primera vez al reconocimiento y vacunación:* será necesaria la inscripción en el censo e identificación, para lo cual se le asignará una tarjeta y medalla, que deberá ostentar en el collar.

Tercero. La vacunación.

Los honorarios a satisfacer por estos conceptos, de conformidad con lo dispuesto en la citada circular e Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Madrid, asciende a un total de *quinientas ochenta pesetas* para los perros que se vacunan por primera vez y de *quinientas cuarenta y cinco pesetas* para los perros que ya poseen documentación sanitaria por haberse vacunado en años anteriores.

Finalizado el plazo de la actual Campaña Antirrábica, todos los perros carentes de la medalla (que en correspondencia con la tarjeta de identificación acredita su control sanitario) serán recogidos, y sus dueños incurso en las responsabilidades previstas por las disposiciones vigentes.

Asimismo, se suministrarán gratuitamente los medicamentos tenicidas proporcionados por la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo para, conjuntamente con la vacunación antirrábica, realizar la Campaña de Lucha contra la hidatidosis ordenada por el citado Ministerio.

Se recuerda la obligatoriedad de satisfacer el arbitrio sobre tenencia de perros, el cual deberá efectuarse, previa citación, en las Recaudaciones Municipales que correspondan al domicilio de sus dueños, desde el 15 de septiembre al 15 de noviembre del año en curso.

Madrid, 5 de mayo de 1984.—El Alcalde Presidente,
ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales del distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE MONCLOA

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Taller Arquitectus Santos de Quevedo, para estudio de arquitectura en la calle de Pedro Justo Dorado, 2.

Programas Industriales y Comerciales, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Luisa Fernanda, 3.

Sanrosan, S. A., para exposición y oficinas de importación y venta por mayor de aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos en la calle de Juan Alvarez Mendizábal, 69.

Don Rafael Rodríguez García, para mercería en la calle de la Princesa, 47.

Todonuevo, S. A., para venta de artículos deportivos y de viaje en la calle de la Princesa, 47, local 14.

DISTRITO DE MEDIODIA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Francisco García Villaverde, para venta de cafés, pasteles y helados en la calle de la Gavia Seca, 12.

Don Francisco Javier Antona Matesanz, para autoservicio de alimentación en la calle de los Montes de Barbanza, número 8.

Don Antonio Barrena García, para taberna en la calle de la Sierra del Torcal, 5.

Doña Julia Zabaleta Noriega, para almacén en MercaMadrid, puesto 214.

Don Francisco Martínez Pérez, para carnicería y salchichería en la calle de la Virgen de las Viñas, 16 (Mercado, puesto 8).

J. L. A. Parra, S. A., para almacén en Mercamadrid, almacén 221.

Doña Petra Villaseñor Jiménez-Ortiz, para tienda de comestibles en la calle de Villajoyosa, 93.

Doña Angelita Delgado Martínez, para taberna en la calle de Miguel Solas, 5.

Doña Isabel Murillo Cornejo, para tienda de comestibles en la calle de Villajoyosa, 78.

Don Roque Fernández Frutos, para tienda de comestibles en la calle de Ruidera, 23 y 25.

Don Bonifacio Muñoz Nuño, para bar en la calle del Sahara, 54.

Doña Juana Bonilla Hidalgo, para bar en la calle de Calero Pita, 11.

Doña María Coello Sánchez, para bar en la calle del Padre Llanos, 2.

Don Blas Izquierdo Ríos, para bodega en la calle de Mestanza, 13, local 205.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 18 pesetas número corriente y 23 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Aniceto Navas Isabel, para tienda de comestibles en la calle de Benita López, 52.

Don Julián y don José L. González Vélez, para bar *pub* en la calle de Peironcelly, 29.

Doña Ana Chávez Moreno, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Ignacio Santos Viñuelas, 34.

Don Manuel Guerrero Prieto, para taller de zapatería en la ronda del Sur, 211.

Asoc. Serv. Iniciativa Social, para sala de reuniones en la calle de Cardeñosa, 55.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Carmen Chica Benítez, para peluquería de señoras en la calle de la Sierra del Torcal, 2.

Don José Ferrero Ferrero, para venta de conservas, productos alimenticios y bebidas, como ampliación, en la calle del Puerto de las Pilas, 24.

Don Arsenio Aranda Trillo, para venta de puertas, persianas y molduras en la calle del Monte Montjuich, 4.

Don Francisco Gordon Manjón, para venta de muebles en la calle del Congosto, 24.

Doña Concepción Martínez Langa, para venta de artículos de regalo en la calle del Congosto, 20.

Don Angel García Cubillas, para venta de cuadros y molduras en la calle del Monte Alberes, 2.

Doña Antonia García de Vinuesa y Rojas, para clínica veterinaria en la calle de la Sierra Sabiñar, bloque 21, local 8.

Don Julián Elías Sampedro, para gimnasio en la calle de las Peñas Largas, 3, local 51.

Doña Laura Jiménez Mesonero, para venta de artículos deportivos en la calle de la Sierra Espuña, 22.

Don Gabriel Gálvez García, para venta de confecciones en la calle de Elizondo, 8.

Don Domingo Ríos Sánchez, para venta de loza y cristal en la avenida de San Fermín, 24.

Doña María Rosa Aguilar de la Cruz y doña María del Carmen Rincón Martín, para mercería y venta de lanas y retales en la calle de Manuel Pavía, 22.

Don Angel Manuel González Maroto, para venta de aparatos de telefonía, cine, fotografía y música en la calle de Jesús del Pino, 23.

Don José Luis Espada Manjares, para venta de frutos secos y baratijas en la calle del Puerto de las Pilas, 15.

Doña Manuela Sicilia Alamo, para venta de frutos secos en la avenida de Entrevías, 202.

Doña Josefa Vivanco Martín, para tienda de comestibles en la calle de Vicente Carballal, 10.

Don Carlos J. Villanueva Pérez, para oficina en la calle de Carabelos, 25.

Don Emilio Pérez Castellanos, para venta de molduras y marcos en la calle de Juan José Martínez Seco, 70.

Doña Nicolasa Castillo Garrido, para peluquería de señoras en la ronda del Sur, 197, local 9.064.

Doña Teresa Romero Oliver, para venta de géneros de punto en la avenida de San Fermín, 30.

Doña María del Carmen Calvo Cáceres, para mercería en la calle de la Mezquita, 11.

Don José I. Gómez Ventura, para venta de puertas y ventanas en la calle de Torrevieja, 1.

Don Prudencio Carrasco Romero, para venta de películas de video en la calle de Miguel Solas, 19.

Don Manuel Ruiz González, para salón de belleza en la calle de Villajoyosa, 77.

Doña María del Cerro García, para papelería y librería en la calle de Andrea Jordán, 9.

DISTRITO DE VALLECAS

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Distrito 18, S. A., para bar *pub* y domicilio social en la calle de la Cordillera de Cuera, 19.

Grumedo, Cooperativa de Crédito, para archivo de documentos en la calle de Diego Manchado, 50.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Doctor Sánchez, 36.

Doña Ana María Pampliega Gil, para taller de servicios de automoción en la calle del Dulce Nombre de María, números 7 y 9.

Don Julio Díez Romero, para tienda de comestibles en la avenida de los Andaluces, 301, local 7.

Don Domingo Sánchez González, para taller de tapicería, como cambio de nombre, en la calle de Josué Lillo, 10.

Doña Manuela Ezequiel Caja, para tienda de comestibles en la avenida de los Andaluces, 15, local 2.

Don Francisco Pulgar Gómez, para pescadería en la avenida de los Andaluces, 303, local 1.

Doña Dulce Nombre de María Ruiz Cano, para café bar en la calle de Luis Marín, 2, local izquierda.

Don Juan García Barrera, para chocolatería con elaboración de churros en la calle de Luis María, 6.

Don Luis Miguel Hurtado Ballesteros, para bar en la calle de Martell, 20.

Simafer, S. A., para domicilio social, oficinas y taller de vaciador en la calle de Mendivil, 26.

Doña María Félix García, para bar bodega en la avenida de Palomeras, 190.

Don Manuel Macías Moya, para autoservicio de alimentación en la calle de Pedro Callejo, 1.

Doña Asteria Gonzalo Regaño, para tienda de comestibles en la calle de Pedro Callejo, 4.

Doña Isabel Pino Alvaro, para taller de carpintería mecánica en la calle de la Peña de la Atalaya, 111.

Comunidad de Propietarios, para garaje, como cambio de nombre, en la calle del Pico Mulhacén, 9.

Don Darío y don Francisco Cristóbal Herrero y don Vicente Pizarro Ortola, para taberna, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Modesto Alonso, 1.

Don Manuel Salvador Abejón San Román, para almacén de productos alimenticios en la calle del Puerto de la Bonaigua, 31.

Doña Irene Muñoz Luna, para café bar en la calle de Rafael Fernández Hijicos, 13.

Don Felipe Juárez Aguado, para taller de carpintería en la calle de Ramón Pérez de Ayala, bloque 146, lonja D.

Don Félix Arranz García, para taberna en la calle de San Claudio, 92.

Don Pedro Luis, don Ambrosio y don José Navarro Ortuño, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Sierra de Alcaraz, 35.

Don Esteban Sánchez González, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de la Sierra de Alcubierre, 14.

Don Carlos Castañeda García de la Torre, para taller de servicio de automoción en la calle de la Sierra Llerena, 14.

Don Juan Barba Cirilo y don Fernando Serván S., para taller de reparación de automóviles en la calle de la Sierra Monchique, 15.

Doña María Teresa García Jiménez, para tienda de comestibles en la calle de la Sierra Toledana, 26, portal 3, local 2.

Don Jesús Ferrandiz Vidal, para venta de confecciones, como ampliación, en la calle del Vizconde de Arlessón, 24.

Don Ramón Ariza Rot, para bar en la calle de Rafael Fernández Hijicos, 13.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Antonia Sánchez-Escribano Pérez, para perfumería y bisutería, como cambio de nombre, en la avenida de la Albufera, 73.

Don Carlos Sainz Alvarez, para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Alfonso XIII, 17.

Doña Dolores Hurtado Latorre, para venta de confecciones y librería en la calle de Almonacid, 38.

Banco Occidental, S. A., para agencia en la calle de Carlos Martín Alvarez, 45.

Don Angel Lizcano Escalante, para instalación de aparatos sanitarios en la avenida de Circunvalación, 54.

Doña Encarnación Giraldo Toro, para peluquería de señoras en la calle de López Grass, 54.

Doña Carmen Ruiz Rubio, para mercería y paquetería en la calle de Luis Marín, 12, local 4.

Doña Juana Jara Martín, para venta de confecciones, como cambio de nombre, en la calle de Javier de Miguel, número 34.

Montigueldo, S. A., para academia de peluquería en la avenida del Monte Igueldo, 20.

Doña María del Carmen Pérez Sáez, para peluquería de señoras en la avenida del Monte Igueldo, 37.

Don Teófilo Arés Martínez, para venta de muebles de cocina en la avenida de Palomeras, 96.

Doña Esperanza Perianes Calvo, para peluquería de señoras en la calle del Payaso Fofó, sin número.

Don Luis Vallejo Cob, para alquiler de películas de video (video-club), aparatos de televisión y video y taller de mantenimiento en la calle de la Peña de la Atalaya, 89.

Don Luis Miguel Muñoz Martín, para alquiler y venta de películas de video y material fotográfico en la calle de la Peña Rubia, 4.

Don Antonio Romero Fernández, para tienda de comestibles en la calle de los Picos de Europa, 37.

Don Antonio Salcedo Santillana, para venta de materiales para la construcción en la calle del Puerto de Arlabán, número 31.

Doña Candelas Caballero Mazoterías, para taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la calle del Puerto de Canfranc, 31.

Don José Villalba Santos, para consultorio médico en la calle de Ramón Pérez de Ayala, lonja G, local 3.

Doña Concepción Rejas Moreno, para academia de corte y confección en la calle de San Claudio, 130.

Doña María del Carmen Torres Sánchez, para peluquería de señoras en la calle de Santa Beatriz, 17.

Doña Francisca Martínez Buitrago, para peluquería de señoras en la calle de la Sierra Toledana, 9.

Don Ulpiano Moya Morales, para venta de muebles, como cambio de nombre, en la calle de Venancio Martín, número 11.

Doña María Teresa Roda de Oro, para consultorio médico en la calle de la Sierra Toledana, 15.

DENEGACIONES

Don Teodoro García García, para taller de carpintería, como ampliación, en la calle de Enrique Velasco, 6.

Don Alfonso Ruiz Gea, para taller de ajuste, como ampliación, en la calle de Manuel Maroto, 41.

Don Juan Gutiérrez Rodríguez, para bar en la avenida de Palomeras, 39.

Don Miguel y don Victoriano Armijo, para taller de manipulado de latón en la calle de Sicilia, 38.

Vallecana de Automoción, para venta y exposición de automóviles en la avenida de la Albufera, 137.

Don Carlos Lorenzo Losada, para frutería y verdulería en la calle del Doctor Bellido, 7.

Díaz Mariño, S. A., para venta y exposición de vehículos en la calle del Doctor Lozano, 15.

Don Emilio Banet Domínguez, para taller de carpintería en la calle del Puerto Alto, 12.

Club Taurino Gabriel y José Luis de la Casa, para bar en la calle Uno, 34.

DISTRITO DE VILLAVERDE

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Manuel Palancar Gil, para café bar en la Gran Avenida, bloque 409, local 93.

Doña Casiana Fernández Cavelo, para taller y venta de muebles en la calle de Nicolás Sánchez, 36.

Don Constantino Sanz Mallo, para taller de reparación de automóviles, como ampliación, en la calle de Mariano Vela, 5.

Doña Isabel Martínez Sánchez, para bar en la calle de Antonio Prieto, 32.

Suministros Industriales de Neumáticos, S. A., para domicilio social, venta por mayor y taller de reparación de maquinaria en la calle de Antonio Prieto, 50.

Doña Cipriana Alonso Furones, para chocolatería, heladería y cafetería en la calle de Jesús del Gran Poder, 24.

Suministros Gráficas Mina, S. L., para domicilio social y venta de artículos de artes gráficas en la calle de Justa García, 2.

Cablegrafit Española, S. A., para domicilio social, venta por mayor de cables de maniobra y taller en la calle de Perpetua Díaz, 32.

Don Manuel Pedraza Paredes, para salón de juegos recreativos en el paseo de Alberto de Palacios, 33.

Don Mariano Mora Nevado, para taller de imprenta en la calle de San Francisco el Grande, 16.

Doña Beatriz Riva Castaneda, para carnicería en el Mercado de Jesús del Gran Poder, puesto 50.

Maus y Compañía, S. L., para taller de peletería en la calle del Olvido, 58.

Doña Benita Sánchez Pérez, para café bar en la calle de Isabelita Usera, 84.

Doña Teresa Fernández Castellanos, para venta por mayor de accesorios para lámparas en la travesía del Olvido, número 3.

Don José Jiménez Hernández, para carnicería, salchichería y pollería en la calle de Albino Hernández Lázaro, número 37.

Don Félix Gutiérrez Ramos, para almacén cerrado en la calle de Hermenegildo Bielsa, 7.

Don José Fernández Arroyo, para taller electromecánico en la calle de Perpetua Díaz, 32.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Bernarda Carnes Isidro, para colegio en la calle del Cristo de la Fe, 3.

Doña Concepción Vecino Soto, para venta de lunas, espejos y artículos de cestería en la calle de Dolores Barranco, 27.

Don Guillermo García Díaz de Tudanca, para venta de muebles en la calle del Cerro Blanco, sin número, con vuelta a la de Fornillos.

Don Alfonso Gómez Aguado, para taller de reparación de aparatos de televisión en la calle de Dolores Barranco, número 11.

Don Antonio Díaz Santiago, para venta de objetos de escritorio en la Ciudad Los Angeles, 217.

Don Fernando Roldán Mendoza, para venta y taller de relojería en el paseo de Alberto de Palacios, 18 (Mercado de Villaverde, puesto 39).

Don Celestino Martín Martín, para camisería y venta de confecciones de punto, como cambio de nombre, en la avenida del Cerro de los Angeles, 10.

Don Juan Márquez Durán, para venta de muebles de cocina en la Ciudad Los Angeles, bloque 317 D.

Don Antonio Ruiz Pinilla, para camisería en la calle de Orio, 3.

Don Amor Esteban Olmos, para tienda de comestibles en la calle de Anoeta, 28.

Doña María del Carmen Alonso Ruiz, para academia de mecanografía en la calle de Getafe, 10.

DENEGACIONES

Conductores Eléctricos del Norte, S. A., para almacén de distribución de conductores eléctricos en la calle de los Ferroviarios, 66.

Cablelux, S. A., para domicilio social y venta por mayor de material eléctrico en la calle de los Ferroviarios, 66.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Antonio Samper Martínez, para venta de drogas y productos químicos, como cambio de nombre, en la calle del Abolengo, 25.

Don Francisco Marrón Fernández, para almacén de bar en la calle de Alejandro Sánchez, 6.

S. Martín, S. A., para domicilio social, taller de fabricación y conservación de muebles de hostelería, como cambio de nombre, en la calle de Angel Ripoll, 3.

Don Valeriano Fernández Díaz, para bar, como ampliación, en la calle de Antonio López, 47.

Doña Alicia Ania García, para tintorería en la calle de Antonio Vicent, 38.

Don Miguel Angel Mateo García, para almacén cerrado de embutidos en la calle del Cóndor, 9.

Doña Luisa Gómez Peña, para droguería, perfumería y venta de productos químicos y papeles pintados en la calle de Antonio Vicent, 1.

Don Roberto Molinero Morales, para venta de aves, huevos y caza, con asador, en la calle del Espinar, 23.

Don José Morales González, para bar, como cambio de nombre, en la calle del General Ricardos, 6.

Don Fernando Tovar Muñoz, para café bar, como cambio de nombre, en la calle de Juana Urosa, 16.

Don Acisclo Valderacete del Val, para bar restaurante, como cambio de nombre, en el camino viejo de Leganés, número 171.

Neumáticos Ruga, S. A., para taller de equilibrado y montaje de ruedas, como cambio de nombre, en la calle de Matilde Hernández, 55.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Autos Alcázar, S. A., para domicilio social y venta de automóviles en la calle de Antonio López, 44.

Doña Felipa López González, para venta de juguetes y artículos de limpieza en la calle del General Franco, 58 (galería, puesto 21).

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Argelia Josefa Montero Vicente, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Arturo Baldasano, 3 (galería de alimentación, puesto 17).

Don Rafael Vicéns Cobos, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Puntallana, 22.

Don Gerardo Paredes Gamino, para lechería en la calle de Ricardo Ortiz, 51.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Luis Rius García, para venta de caramelos, conservas, juguetes, frutos secos y patatas fritas en la calle de San Lamberto, 17.

DISTRITO DE HORTALEZA

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Julia Arroyo Rello, para taller de vaciador y venta de cuchillería en la calle de Galapa, 2 y 6, local 56.

Doña Blanca María Erasan Godínez, para venta de caramelos y alquiler y venta de películas en la calle de Oña, número 137.

Doña Julia María de la Asunción López Moza, para tienda de comestibles en el pasaje de Ahillones, sin número.

Don Juan Fernández Villegas, para frutería y verdulería en la calle de Galapa, 2, puesto 47.

DENEGACIONES

Doña Isabel del Molino de Andrés, para heladería y venta de frutos secos en la avenida de Cantabria, 39.

Diasa, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Andorra, 35.

Don Antonio Díaz Infantes, para almacén de venta por mayor de cristales en la calle de Cambados, 7.

Madrid, 17 de mayo de 1984.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAL

Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios durante el mes
de abril del corriente año y aumento que les corresponde

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía		Sueldo	Trienios de distinta proporcionalidad
			del trienio — Pesetas	del grado — Pesetas		
ADMINISTRACION GENERAL						
CUERPOS NACIONALES						
<i>Depositario</i>						
Don Camilo González Ossorio	10	12	38.640	98.640	1.413.072	
GRUPO TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL						
<i>Técnicos de Administración General</i>						
Doña Pilar Ballesteros Cabello	10	7	38.640	98.640	1.219.872	
Don Fernando Martí Mingarro	10	7	38.640	98.640	1.219.872	
Don Damián Colás Juste	10	7	38.640	98.640	1.219.872	
Don Juan J. Elizondo Cocolina	10	7	38.640	98.640	1.219.872	
Don Alberto Sánchez Sánchez	10	7	38.640	98.640	1.219.872	
Doña María José Montoro Ruiz	10	7	38.640	98.640	1.219.872	
Don Francisco J. Martín Sánchez	10	7	38.640	98.640	1.219.872	
<i>Técnico Escala Especial</i>						
Don Melitón P. Benito Cuadrado	10	7	38.640	98.640	1.219.872	
<i>Técnicos administrativos</i>						
Don Alejandro Pizarroso Allen-Perkins	10	14	38.640	98.640	1.490.352	
Don José Calero Pinalia	10	14	38.640	98.640	1.490.352	
GRUPO ADMINISTRATIVO						
<i>Administrativos</i>						
Don Juan Caballero Victoria	8	15	30.912	26.304	1.185.852	
Don Tomás González Segura	8	12	30.912	26.304	1.093.116	
Doña María de la Concepción Muñoz Cuéllar Pernía	8	11	30.912	26.304	1.062.204	
Doña Carmen Rodríguez Castañeira	6	9	23.184	19.728	780.120	
Doña María del Carmen Cabo Casasola	6	8	23.184	19.728	756.936	
Doña Milagros Brunete Lorente	6	4	23.184	19.728	664.200	
Don Fernando Sastre Sanz	6	4	23.184	19.728	664.200	
Don Ramón Serrano Enríquez	6	4	23.184	19.728	664.200	
Don Luis Pérez Miralles	6	10	23.184	19.728	741.480	Ocho de 4.
Doña Adelina Abad Ruiz	6	8	23.184	19.728	710.568	Seis de 4.
Doña María Josefa Ballesteros Duarte	6	4	23.184	19.728	641.016	Tres de 4.
Doña María Teresa Tamayo Marcos	6	4	23.184	19.728	641.016	Tres de 4.
Don Juan José Alonso López	6	15	23.184	19.728	919.224	
Don Ricardo Aguado García	6	14	23.184	19.728	896.040	
Don Antonio Montero Cuenca	6	11	23.184	19.728	826.488	
Don Cosme Sanz González	6	8	23.184	19.728	756.936	
Don Jaime Tapias Martín	6	8	23.184	19.728	756.936	
<i>Administrativo (Agrupación temporal militar)</i>						
Don Sebastián López Rubí	6	6	17.388	14.796	532.926	
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO						
<i>Auxiliares administrativos</i>						
Don José María González Méndez	4	8	15.456	13.152	578.664	
Doña Encarnación F. Andradás Alvaro	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña María Luisa Guillén Laguna	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña Consuelo Mata de la Torre	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña María Luisa Tena Sánchez	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña María de los Dolores López Rodríguez	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña María del Carmen Barrio Molla	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña María Teresa Delgado Díaz	4	3	15.456	13.152	501.384	
Don Mario D. González Redondo	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña María del Carmen Valverde Gil	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña Isabel Santa Engracia Alvarez	4	3	15.456	13.152	501.384	
Don Antonio Pérez Minaya	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña Estrella Mallo Corchado	4	3	15.456	13.152	501.384	
Don David Martín Rivero	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña María Victoria Moya Guijarro	4	2	15.456	13.152	485.928	
Doña Dolores Montero Rincón	4	1	15.456	13.152	470.472	
Doña Evangelina Moreno Moya	4	1	15.456	13.152	470.472	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio	Cuantía del grado	Sueldo	Trienios de distinta proporcionalidad
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Doña Antonia Roldán Martínez	4	1	15.456	13.152	470.472	
Don Mariano Soletó López	4	13	15.456	13.152	655.944	
Don Francisco Carracedo Lucas	4	9	15.456	13.152	594.120	
SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL						
<i>Oficial</i>						
Don Victorio Guillén González	4	10	15.456	13.152	609.576	
<i>Ayudantes</i>						
Don Luis Abascal del Corro	3	13	11.592	29.592	566.208	
Don Francisco Guarino Antúnez	3	10	11.592	29.592	531.432	
Don Sebastián Arias Darribas	3	9	11.592	29.592	519.840	
Don Manuel Hernández Moreno	3	9	11.592	29.592	519.840	
Don Prudencio García Sánchez	3	9	11.592	29.592	519.840	
Don Faustino Pablo de Miguel	3	5	11.592	29.592	473.472	
SUBGRUPO SUBALTERNO						
<i>Ordenanzas</i>						
Don Victorino Mencía Talavante	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Félix Sánchez Morillas	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Manuel F. Santos Moya	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Julián Orgaz Muñoz	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Antonio Bellver Nieto	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Francisco Pérez Fernández	3	2	11.592	9.864	418.968	
<i>Operarias de la limpieza</i>						
Doña Faustina Velasco García	3	11	11.592	9.864	523.296	
Doña Rafaela Gil Pardo	3	10	11.592	9.864	511.704	
Doña Paz Yebra Cañedo	3	9	11.592	9.864	500.112	
Doña Felicidad Martínez González	3	4	11.592	9.864	442.152	
Doña Tomasa Martínez Horcajada	3	2	11.592	9.864	418.968	
ARTES GRAFICAS MUNICIPALES						
SECCION DE LITOGRAFIA						
<i>Encargado</i>						
Don Marcelino Besumán Muñoz	6	10	23.184	19.728	733.752	Nueve de 4.
SECCION DE ENCUADERNACION						
<i>Oficial primero de mostrador</i>						
Don Manuel Alvarez Marrón	4	9	15.456	13.152	567.072	Siete de 3.
<i>Operario de taller</i>						
Don Juan Noci Migallón	3	3	11.592	9.864	430.560	
PARQUE MOVIL Y TALLERES GENERALES						
TECNICOS DE GRADO MEDIO						
<i>Ingeniero técnico industrial</i>						
Don Miguel A. Martín Menéndez	8	4	30.912	52.608	872.124	
PARQUE MOVIL						
<i>Oficiales mecánicos Conductores</i>						
Don Gonzalo Higuera Gómez	4	10	15.456	13.152	609.576	
Don Ramón Golmar Luque	4	10	15.456	13.152	609.576	
Don Rafael Illescas González	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Rafael Amor Rodríguez	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Francisco Esteban Lahera	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Manuel Jardón Ambite	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Felipe Pérez Peña	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Fabián Sánchez López	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Antonio M. Serrano Morillo	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Manuel Torres González	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Calixto Tomé Arribas	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Félix García Victoria	4	2	15.456	13.152	485.928	
TALLERES GENERALES						
TALLER DE AJUSTE MECANICO						
<i>Encargado</i>						
Don Ezequiel Díaz Maroto Salazar	4	15	15.456	26.304	700.008	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio — Pesetas	Cuantía del grado — Pesetas	Sueldo — Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
TALLER DE ELECTRICIDAD DE COCHES						
<i>Oficial</i>						
Don Angel Luis Serrano Martínez	4	5	15.456	13.152	516.840	Cuatro de 3.
TALLER DE CARROCERIA						
<i>Oficial cerrajero</i>						
Don Gregorio Roizo López	4	7	15.456	13.152	540.024	Seis de 3.
TALLER DE VIDRIERIA-FONTANERIA						
<i>Oficial</i>						
Don Luis Alonso Mora	4	6	15.456	13.152	528.432	Cinco de 3.
SERVICIO TELEFONICO						
<i>Telefonista</i>						
Doña María Luisa Patiño Ruiz	3	4	11.592	29.592	461.880	
SERVICIO CONTENCIOSO						
<i>Letrado</i>						
Don José María Rodríguez Olivar	10	4	38.640	98.640	1.103.952	
SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Oficiales</i>						
Don Antonio Tauroni Calvo	4	10	15.456	13.152	609.576	
Don Antonio Carballo Sánchez	4	9	15.456	13.152	594.120	
CUERPO DE LA POLICIA MUNICIPAL						
<i>Oficial</i>						
Doña María de los Dolores Doderó Jordán	10	4	38.640	32.880	1.007.280	Dos de 6.
<i>Policias</i>						
Don Manuel Carrasco Piñedo	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don Gerardo Gómez Usano	4	10	15.456	13.152	609.576	
Don Vicente Vega Puga	4	10	15.456	13.152	609.576	
Don Ezequiel García de la Morena	4	10	15.456	13.152	609.576	
Don Andrés Guinea Simancas	4	10	15.456	13.152	609.576	
Don Alfrejo Majolera Miguel	4	10	15.456	13.152	609.576	
Don Fidel Valero Raposo	4	7	15.456	13.152	563.208	
Don Víctor Muñoz López	4	6	15.456	13.152	547.752	
Don José Luis Villasevil del Cerro	4	6	15.456	13.152	547.752	
Don Emilio Alvarez de Juan	4	6	15.456	13.152	547.752	
Don José Luis García Torres	4	3	15.456	13.152	501.384	
Don Francisco Perney Callejón	4	3	15.456	13.152	501.384	
Don Francisco García Gurruchaga	4	3	15.456	13.152	501.384	
Don Saturnino Rodríguez Alvarez	4	1	15.456	13.152	470.472	
Don José Manuel Rivera Sánchez	4	1	15.456	13.152	470.472	
PERSONAL COMPLEMENTARIO DE LA POLICIA MUNICIPAL (SERVICIO DE GRUA)						
<i>Auxiliares de Policía</i>						
Don Juan Antonio Aguilera Pavón	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Miguel Santos Barreno Hoyuelos	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Lucas Sánchez Hurtado	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Julio Flores Rodrigo	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don José A. García Sánchez	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Segundo García Rubio	3	4	11.592	19.728	452.016	
CUERPO DE VIGILANTES NOCTURNOS (SERENOS DE COMERCIO Y VECINDAD)						
<i>Vigilantes</i>						
Don José Nido Gayo	3	3	11.592	19.728	440.424	
Don Constantino González Menéndez	3	3	11.592	19.728	440.424	
Don Gregorio García López	3	3	11.592	19.728	440.424	
Don Juan A. Couce Manso	3	3	11.592	19.728	440.424	
SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SOCORROS Y SALVAMENTO						
<i>ESCALA DE MANDO</i>						
<i>Inspector Jefe</i>						
Don Jesús de Benito Fernández	10	5	38.640	98.640	1.142.592	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio — Pesetas	Cuantía del grado — Pesetas	Sueldo — Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
<i>Oficial</i>						
Don Eduardo Ruano García-Zarzo	10	14	38.640	32.880	1.385.952	Cinco de 8.
<i>ESCALA OPERATIVA</i>						
<i>Cabos</i>						
Don Antonio Embarba Gómez	4	5	15.456	26.304	545.448	
Don Angel Vilumbrelós López	4	5	15.456	26.304	545.448	
<i>Bomberos</i>						
Don Manuel Guerrero Margolles	4	12	15.456	13.152	640.488	
Don Enrique Alonso Martínez	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Alberto Castaño Sola	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Manuel Fernández Bartolomé	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Delmiro Cuntiñas Prieto	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don José Hernández Castillo	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Alberto de la Fuente Fernández	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Angel Rey Rey	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Antonio Cervera Ruiz	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Manuel Ferrer Vallejo	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Gerardo Alvarez Hernández	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Anastasio Bascuñana Poveda	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Francisco Díaz García	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Sebastián Fernán López	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Gregorio González Avila	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don José Luis Guillén Rodríguez	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Antonio Merino Bernabé	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Julián Vega Calero	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Antonio Cabrera Palomo	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Alvaro Díaz Ballesteros	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Vicente Martínez Santiago	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Antonio Porcel Velasco	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Félix Alonso Herranz	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Felipe Amado Castaño	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Miguel Aybar García	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don José María Calero Jiménez	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Manuel Calvache García	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Dionisio Castellanos Frías	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Antonio Elvira Acebrón	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don José Encinas García	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Eusebio Fernández García	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Antonio Flores Fernández	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Santiago Gutiérrez Rivas	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Juan A. Iturralde Rodríguez	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Antonio Jiménez Sánchez	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Angel Martínez Copete	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Benigno Pedroche Sánchez	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Nemesio Rubio Pérez	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Lorenzo Barroso Sánchez	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Fortunato Briones Pérez	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Julián Fuentes Agudo	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Julián Pellón Pulido	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Isidoro Campos Fernández	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Juan Castela Leal	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Desiderio García Vinegra	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Julián Castellanos Villegas	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don José Luis Fernández Muñoz	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Gregorio García Fernández	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Isidoro Jiménez Gómez	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Antonio Moral Villa	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don José Moreno Moreno	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Bienvenido Novea Tejada	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don José Fernández Fernández	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Manuel Cuevas Ramos	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Basilio Serna Gil	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don José Luis Beneito Seivane	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Domiciano Presa Camba	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Rafael Rodríguez González	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Rafael Recio Escudero	4	4	15.456	13.152	516.840	
<i>Conductores bomberos</i>						
Don Manuel Antolínez Velasco	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Emiliano Sánchez Ruano	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Julián Díaz García	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don José Bodega Navarro	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Julián Díaz Suárez	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Andrés Sánchez Galán	4	5	15.456	13.152	532.296	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio — Pesetas	Cuantía del grado — Pesetas	Sueldo — Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
Don Victoriano Frías Ortega	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Primitivo Gómez Guerrero	4	5	15.456	13.152	532.296	
Don Agustín Castillo Navarro	4	5	15.456	13.152	532.296	
SANIDAD						
CUERPO FACULTATIVO						
<i>Médicos</i>						
Don José María Alvaro Gracia Santiz	10	14	38.640	98.640	1.490.352	
Don Carlos Daudén Sala	10	11	38.640	98.640	1.374.432	
Don Luis González Coviella Dorta	10	7	38.640	98.640	1.219.872	
CUERPO AUXILIAR						
<i>Practicantes</i>						
Don Julián Celso Jiménez Crespo	8	8	30.912	52.608	995.772	
Don Carlos Feyjoo Castañón	8	8	30.912	52.608	995.772	
<i>Auxiliar técnico sanitario</i>						
Don Pablo Casado Riaza	8	3	30.912	52.608	841.212	
<i>Auxiliar sanitario</i>						
Don Pablo A. Pérez Martín	4	12	15.456	13.152	640.488	
<i>Operaria sirviente</i>						
Doña Purificación Martínez Calero	3	5	11.592	9.864	453.744	
HIGIENE						
(LABORATORIO MUNICIPAL)						
PERSONAL TECNICO						
<i>Profesor veterinario</i>						
Don Luis Espino Pérez	10	8	38.640	98.640	1.258.512	
CENTRO DE PROTECCION ANIMAL						
<i>Operario</i>						
Don José Telesforo Sánchez Díaz	3	4	11.592	9.864	442.152	
ASISTENCIA SOCIAL						
CUERPO DE ASISTENTES SOCIALES						
<i>Asistentes sociales</i>						
Doña Rosa María García Sedano	6	4	23.184	59.184	703.656	
Doña María del Pilar Calvo López	6	2	23.184	59.184	657.288	
Doña María del Pilar Martín Martínez	6	2	23.184	59.184	657.288	
Doña María de la Soledad Ponce Salinas	6	2	23.184	59.184	657.288	
CEMENTERIOS						
SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO						
<i>Oficiales</i>						
Don Antonio Peña Jiménez	4	2	15.456	13.152	485.928	
Don Manuel Aponte Ramos	4	2	15.456	13.152	485.928	
Don Esteban Martín Bravo	4	2	15.456	13.152	485.928	
Don José M. San José Martínez	4	2	15.456	13.152	485.928	
Don Faustino González Pedrero	4	2	15.456	13.152	485.928	
Don Pablo Jiménez Ramírez	4	2	15.456	13.152	485.928	
Don Bernardino Arenas Barrios	4	2	15.456	13.152	485.928	
Don Marcial Jiménez Rubio	4	2	15.456	13.152	485.928	
Don Leandro Bueno Manzanilla	4	2	15.456	13.152	485.928	
Don Juan Crespo Camino	4	2	15.456	13.152	485.928	
Don Lorenzo Crespo Camino	4	2	15.456	13.152	485.928	
Don Luis Centeno Sastre	4	2	15.456	13.152	485.928	
Don Benito Cabrero Galván	4	6	15.456	13.152	532.296	Cuatro de 3.
Don Manuel Sedefio Fernández	4	6	15.456	13.152	532.296	Cuatro de 3.
Don Casimiro Bercedo Pereda	4	6	15.456	13.152	532.296	Cuatro de 3.
Don Teodoro Gómez Gil	4	2	15.456	13.152	482.064	Uno de 3.
Don Juan Miguel S. José Martínez	4	2	15.456	13.152	482.064	Uno de 3.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio Pesetas	Cuantía del grado Pesetas	Sueldo Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
<i>Ayudantes</i>						
Don Patricio del Alamo Muñoz	3	2	11.592	29.592	438.696	
Don Pedro Díaz Castillo	3	2	11.592	29.592	438.696	
Don Juan García García	3	2	11.592	29.592	438.696	
Don Manuel Bornes Blanco	3	2	11.592	29.592	438.696	
<i>Operarios</i>						
Don Isabelo A. Fernández Blanco	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Antonio Armida Prada	3	2	11.592	9.864	418.968	
Don Antonio Martín Redondo	3	2	11.592	9.864	418.968	
Don Alejandro Archilla Ruiz	3	2	11.592	9.864	418.968	
Don Juan Antonio Gásquez García	3	2	11.592	9.864	418.968	
Don Luis Méndez Expósito	3	2	11.592	9.864	418.968	
Don Antonio Juanilla Peñalba	3	2	11.592	9.864	418.968	
Don Pedro Navarro Jiménez	3	2	11.592	9.864	418.968	
Don Pablo Iglesias Márquez	3	2	11.592	9.864	418.968	
Don Carlos E. Milián Barrio	3	2	11.592	9.864	418.968	
ENSEÑANZA						
ENSEÑANZAS ESPECIALES						
<i>Profesoras de corte</i>						
Doña Emilia Mayordomo Invarato	6	4	23.184	19.728	664.200	
Doña Ana María Gómez Bañón	6	6	23.184	19.728	710.568	
<i>Profesoras de taquimecanografía</i>						
Doña Concepción Méndez-Villamil Martínez	6	4	23.184	19.728	664.200	
Doña Julia Soriano Muncio	6	4	23.184	19.728	664.200	
<i>Profesores de música</i>						
Doña Consuelo Rodríguez Suárez	6	4	23.184	19.728	664.200	
Don Bernardo Martínez Alonso	6	4	23.184	19.728	664.200	
GRUPO SUBALTERNO ESCOLAR						
<i>Celadoras</i>						
Doña Manuela Sierra Moreno	3	4	11.592	19.728	452.016	
Doña Teresa García Sevillano	3	4	11.592	19.728	452.016	
Doña María de la Salud Manzano Rodríguez	3	4	11.592	19.728	452.016	
Doña Isabel Montesinos Calvo	3	4	11.592	19.728	452.016	
Doña Silvestra Infante Rino	3	4	11.592	19.728	452.016	
Doña Soledad Aranda Rocha	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña Carmen López Ruiz	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña María de los Angeles Márquez del Valle	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña Margarita Moral Horche	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña María Jesús Alvarez Gago	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña María del Carmen Gil Gil	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña Rosario Gutiérrez Gallardo	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña Leonor Hidalgo Martín	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña María Luisa Marcos Palomero	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña Saturnina Martín Ruiz	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña Dolores Pintado Alonso	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña Carmen Plaza Villanueva	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña María Jesús Sáez Casas	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña María de los Angeles Casado Blázquez	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña Carmen Gozalo Gozalo	3	3	11.592	19.728	440.424	
Doña Eloísa Morillo Caballero	3	3	11.592	19.728	440.424	
<i>Sirvientas de Instituciones Escolares</i>						
Doña Victorina Vega Sanz	3	8	11.592	9.864	488.520	
Doña Pilar Garrido Díaz	3	3	11.592	9.864	430.560	
Doña Cándida de la Cal Robledo	3	3	11.592	9.864	430.560	
Doña Angela Bermejo Izquierdo	3	3	11.592	9.864	430.560	
Doña Antonia Cruz Velasco	3	3	11.592	9.864	430.560	
Doña Estrella Fernández Santé	3	3	11.592	9.864	430.560	
Doña Manuela López Feo	3	3	11.592	9.864	430.560	
Doña Dorotea Rodríguez Iglesias	3	3	11.592	9.864	430.560	
Doña Ana García Gómez	3	3	11.592	9.864	430.560	
Doña Consuelo Matamala Hidalgo	3	3	11.592	9.864	430.560	
Doña Antonia Suero Izquierdo	3	3	11.592	9.864	430.560	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALES						
ESCUELA DE CERAMICA DE LA MONCLOA						
<i>Profesora</i>						
Doña María Conde Segura	8	3	30.912	52.608	841.212	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio — Pesetas	Cuantía del grado — Pesetas	Sueldo — Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Cocineras</i>						
Doña Rosalía Blesa Mulero	3	3	11.592	29.592	450.288	
Doña Ana Caro Briegas	3	3	11.592	29.592	450.288	
<i>Operaria sirviente</i>						
Doña Luisa Blesa Mulero	3	3	11.592	9.864	430.560	
<i>Guardalmacén despensero</i>						
Don Juan Antonio Criado González	3	3	11.592	19.728	440.424	
CULTURA						
BANDA DE MUSICA						
<i>Profesores</i>						
Don Fernando Aranda Moncayo	8	6	30.912	52.608	933.948	
Don José Domínguez Peñarrocha	8	6	30.912	52.608	933.948	
Don Juan Tomé Sánchez	8	6	30.912	52.608	933.948	
INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES)						
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Encargado de instalaciones</i>						
Don Pedro Martínez García	6	11	23.184	19.728	749.208	Diez de 4.
<i>Socorrista</i>						
Don Juan C. Villuendas Cabrera	3	3	11.592	29.592	450.288	
<i>Ayudantes limpiafondos</i>						
Don Delfín González Ortega	3	5	11.592	29.592	473.472	
Don Juan Manzano Toribio	3	4	11.592	29.592	461.880	
<i>Taquilleras</i>						
Doña Carmen García Esteban	3	5	11.592	19.728	463.608	
Doña Hortensia Vila Sánchez	3	5	11.592	19.728	463.608	
<i>Guarda</i>						
Don Isidro Burgos López	3	4	11.592	19.728	452.016	
<i>Celadores recepcionistas de vestuarios</i>						
Don Andrés García Hernández	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Fidel Novoa González	3	3	11.592	19.728	440.424	
<i>Vigilantes de pista</i>						
Don Alejandro Blanco Blanco	3	5	11.592	19.728	463.608	
Don Joaquín Calleja Frutos	3	3	11.592	19.728	440.424	
<i>Ordenanzas</i>						
Don Eutiquiano Yuncal Rubio	3	4	11.592	9.864	442.152	
Don Luis Díaz Fernández	3	3	11.592	9.864	430.560	
<i>Operarias de Servicios Internos</i>						
Doña Eulalia Domínguez Pinzón	3	4	11.592	9.864	442.152	
Doña Josefa Venegas Barrera	3	3	11.592	9.864	430.560	
Doña Juana Pérez Riola	3	3	11.592	9.864	430.560	
ABASTOS Y MERCADOS						
<i>Agente Inspector</i>						
Don Emilio Alvarez García	6	10	23.184	19.728	803.304	
<i>Vigilantes</i>						
Don Basilio Colado Pareja	3	7	11.592	19.728	486.792	
Don José Colado Pareja	3	7	11.592	19.728	486.792	
Don Gerardo Gallego Cozar	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don José Ledó Arroyo	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Isidoro Colado Pareja	3	7	11.592	19.728	486.792	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio — Pesetas	Cuantía del grado — Pesetas	Sueldo — Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
MATADERO						
<i>Oficiales matarifes</i>						
Don José Mateo Recalde	4	13	15.456	13.152	655.944	
Don Antolín Ortega García	4	13	15.456	13.152	655.944	
Don Pedro Morán Ecija	4	12	15.456	13.152	640.488	
Don Angel Garrido Granja	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don Dionisio Gómez Ramos	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don Angel Jiménez Antón	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don Félix Mejías Muñoz	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don Antonio Raumer García	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don José María Peinado Moya	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Angel Rodríguez Ramiro	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Pedro Martínez Blaya	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Jesús García Yáñez	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Apolonio Moya Hernán	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Andrés Fernández González	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don José Fernández Minaya	4	8	15.456	13.152	578.664	
<i>Oficiales mondongueros</i>						
Don Juan García Pastrana	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don José Sánchez Santaella	4	11	15.456	13.152	625.032	
PLAZAS COMUNES A MATADERO Y MERCADOS						
<i>Operarios</i>						
Don Pedro Antón Porras	3	11	11.592	9.864	523.296	
Don Cipriano Díaz Zamora	3	10	11.592	9.864	511.704	
Don Enrique Pastor García	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don Juan Mariano Rosas Pascual	3	9	11.592	9.864	500.112	
<i>Operarios de la limpieza</i>						
Don Luis Peña del Monte	3	10	11.592	9.864	511.704	
Don Pablo Tomé Blanco	3	5	11.592	9.864	453.744	
CIRCULACION Y TRANSPORTES						
TECNICOS DE GRADO SUPERIOR						
<i>Ingenieros de Caminos</i>						
Don Sebastián de la Rica Castedo	10	7	38.640	98.640	1.219.872	
Don Francisco L. Gutiérrez Fernández	10	3	38.640	98.640	1.065.312	
VIAS PUBLICAS						
TECNICOS DE GRADO MEDIO						
<i>Ingeniero técnico topógrafo</i>						
Don Manuel Nieves Cacheiro	8	11	30.912	52.608	1.088.508	
TECNICOS COMPLEMENTARIOS						
<i>Delineante</i>						
Don Ramón Andrés Rodríguez	6	6	23.184	19.728	710.568	
SERVICIO DE VIAS PUBLICAS						
<i>Pisador</i>						
Don Leandro Merino Prieto	4	10	15.456	13.152	609.576	
CONSERVACION DEL SERVICIO DEL SUBSUELO						
<i>Ayudante de poceria</i>						
Don Julio Hernando Sanz	3	11	11.592	29.592	543.024	
GALERIAS DE SERVICIOS						
<i>Guardas de galerías</i>						
Don Jesús Celada Cuesta	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Juan Antonio Celada Cuesta	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Ricardo A. Hernanz Gete	3	4	11.592	19.728	452.016	
CONSTRUCCIONES MUNICIPALES						
TECNICOS DE GRADO MEDIO						
<i>Arquitecto técnico</i>						
Don José Luis Marín Núñez de Prado	8	11	30.912	52.608	1.088.508	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio — Pesetas	Cuantía del grado — Pesetas	Sueldo — Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
TECNICOS COMPLEMENTARIOS						
<i>Delineante</i>						
Don Fernando Rodríguez Martín	6	3	23.184	19.728	641.016	
PERSONAL NO ACOGIDO A LA LEY 108/1963						
<i>Ingeniero Jefe de Servicio</i>						
Don José María Paz Casañé	»	7	»	»	66.999	Cuatrienios.
SANEAMIENTO						
TECNICOS DE GRADO MEDIO						
<i>Ingenieros técnicos de Obras Públicas</i>						
Don Rafael Valcárcel Maceres	8	11	30.912	52.608	1.088.508	
Don Enrique Griñán Ballesteros	8	4	30.912	52.608	872.124	
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Oficial de fuentes</i>						
Don Antonio Castejón Pérez	4	10	15.456	13.152	609.576	
EVACUATORIOS						
<i>Vigilantes masculinos</i>						
Don Miguel A. Herguedas Herrando	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don José Rabadán García	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Pedro Mínguez Barbero	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Juan Cano Cruz	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Domitilo Gómez Gómez	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Faustino Quintero Adame	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Isaac López Sánchez	3	4	11.592	19.728	452.016	
LIMPIEZAS						
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Cabos</i>						
Don Secundino García de Blas	3	10	11.592	29.592	531.432	
Don Ceferino García Fernández	3	9	11.592	29.592	519.840	
Don Román Gutiérrez Marina	3	9	11.592	29.592	519.840	
Don Pedro García García	3	7	11.592	29.592	496.656	
Don Pedro Otero Ramos	3	7	11.592	29.592	496.656	
Don Demetrio González Díaz	3	6	11.592	29.592	485.064	
Don Tomás Martín Fernández	3	6	11.592	29.592	485.064	
Don Antolín Martínez Conde	3	5	11.592	29.592	473.472	
Don Gerardo Merino Merino	3	5	11.592	29.592	473.472	
Don Inocencio Díaz González	3	5	11.592	29.592	473.472	
Don Domingo Bote Bonilla	3	5	11.592	29.592	473.472	
Don Pablo Fuentes Sánchez	3	4	11.592	29.592	461.880	
<i>Operarios</i>						
Don Eugenio Jimeno Barrio	3	14	11.592	9.864	558.072	
Don Andrés Martínez Pérez	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don Vicente Esteban Gil	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don Andrés Gámez Aldarías	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don José Zamorano Navarro	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don Alfredo Clement Yagüe	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don Joaquín Cobo Tortosa	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don Mariano A. Delgado Cámara	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don Vicente Miranda Huertas	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don Manuel Dóvalo López	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don Juan Fernández Gómez	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don Angel Miranda Martín	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don José Hurtado Llaméliz	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don Juan Pedro Báez Gil	3	9	11.592	9.864	500.112	
Don Emiliano Morales González	3	8	11.592	9.864	488.520	
Don Valentín Arenas Ordóñez	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Angel Bascuñana Serrano	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Manuel Cabrero González	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don José Antonio Gómez García	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Luis Fernández Martín	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Juan A. Gómez López	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Juan M. Márquez Delgado	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Fernando Ottino Ronda	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Francisco Cabanillas Caja	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Rafael Ayas Orihuela	3	6	11.592	9.864	465.336	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio — Pesetas	Cuantía del grado — Pesetas	Sueldo — Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
Don Florencio Cervigón Guindal	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Miguel Cervigón Guindal	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Máximo Cubero Sanz	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don José Galán Razola	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Flores García Luengo	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Agustín García Miguel	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Nicolás Hernández Neila	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Pablo Joaquín Lago Garrote	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Blas López de San Luciano	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Manuel Martín Núñez	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don José María Martínez Romero	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Juan Martínez Torrecilla	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Francisco Isidro Nieto López	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Mariano Pérez Martín	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Moisés A. Siruela Orejón	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Alfonso Díaz Oliveros	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Manuel Pulido Bravo	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Luis Bolaño Marinero	3	5	11.592	9.864	453.744	
Don Pablo González Declara	3	5	11.592	9.864	453.744	
Don Fernando de la Calle Molina	3	4	11.592	9.864	442.152	
Don Manuel García Consuegra Gallego	3	4	11.592	9.864	442.152	
Don Aurelio García Sánchez	3	4	11.592	9.864	442.152	
Don Antonio Martínez Galisteo	3	4	11.592	9.864	442.152	
Don Marcelino Blanco Morcillo	3	3	11.592	9.864	430.560	
Don Sebas Sánchez Mínguez	3	3	11.592	9.864	430.560	
Don Francisco Morales Marín	3	3	11.592	9.864	430.560	
SERVICIOS MECANIZADOS						
TALLER DE MAQUINARIA DEL AUTOMOVIL						
<i>Ayudantes mecánicos</i>						
Don Angel Criado Fabián	3	9	11.592	29.592	519.840	
Don Casimiro Santos Brasero	3	7	11.592	29.592	496.656	
PARQUES, JARDINES Y ESTETICA URBANA						
TECNICOS COMPLEMENTARIOS						
<i>Deléante</i>						
Don Adolfo Garcerán Godas	6	5	23.184	19.728	687.384	
SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO						
<i>Capataz</i>						
Don Isidro García Brea	4	11	15.456	26.304	638.184	
<i>Oficiales</i>						
Don Julián Sampedro Alonso	4	13	15.456	13.152	655.944	
Don Dionisio Aguado Robles	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don Eladio Tejero García	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don Diego Ruiz Jurado	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don Mariano Pardo de Pablos	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don Pedro Garrido González	4	14	15.456	13.152	625.032	
Don Esteban Guerrero Heras	4	5	15.456	13.152	520.704	Doce de 3. Tres de 3.
<i>Ayudantes</i>						
Don Julio Vallejo Monteagudo	3	11	11.592	29.592	543.024	
Don Manuel Noguerras Belinchón	3	10	11.592	29.592	531.432	
Don Francisco Salado Hernández	3	8	11.592	29.592	508.248	
Don Pablo Clemente Espada	3	7	11.592	29.592	496.656	
Don José Suárez Arias	3	7	11.592	29.592	496.656	
Don Félix Collado Gómez	3	6	11.592	29.592	485.064	
Don Fidel Rodríguez Milara	3	6	11.592	29.592	485.064	
PERSONAL DE OFICIO						
<i>Maestro</i>						
Don Ignacio Piña Clemente	4	11	15.456	26.304	603.408	Nueve de 3.
PERSONAL CONTRATADO FIJO						
<i>(que por acuerdo plenario de 28 de junio de 1974 se le acomodan las retribuciones al personal de plantilla y se le perfeccionan trienios en virtud del acuerdo plenario de noviembre de 1965)</i>						
<i>Auxiliar administrativo</i>						
Don Alfredo Sánchez Santodomingo	4	3	15.456	13.152	501.384	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio	Cuantía del grado	Sueldo	Trienios de distinta proporcionalidad
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
<i>Vigilantes de Arbitrios</i>						
Don Julio Casañé Martínez	4	10	15.456	13.152	609.576	
Don José Luis Olmos Verdasco	4	10	15.456	13.152	609.576	
<i>Operario de Instalaciones Deportivas</i>						
Don Eugenio Canal González	3	3	11.592	9.864	430.560	
<i>Oficial matarife</i>						
Don Amaro Sonseca Martín	4	9	15.456	13.152	594.120	
<i>Vigilantes de obras</i>						
Don Juan Marín López	3	13	11.592	19.728	556.344	
Don Manuel Pareja Rodríguez	3	5	11.592	19.728	463.608	
<i>Vigilante de obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo</i>						
Don Fernando Pozo Marco	3	11	11.592	19.728	533.160	
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO						
<i>Administrativo</i>						
Doña Angeles Ferré Carretero	6	6	23.184	19.728	710.568	
<i>Ordenanza</i>						
Don Tomás Tavila Garzón	3	4	11.592	9.864	442.152	
<i>Oficial de Parques y Jardines</i>						
Don Marcelino Trigueros Garrote	4	11	15.456	13.152	625.032	
<i>Delineantes</i>						
Don Luis Aparicio Peña	6	6	23.184	19.728	710.568	
Don Antonio Calero Puebla	6	5	23.184	19.728	687.384	
Don Luis P. Val Schwarze	6	5	23.184	19.728	687.384	

Madrid, 17 de mayo de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de Maestro Encargado del Taller de Carrocería de Talleres Generales

Por acuerdo del Tribunal calificador se anuncia que el día 5 de junio próximo, a las diez de la mañana, en un salón de comisiones de la Primera Casa Consistorial, se celebrarán, sucesivamente, las dos fases de selección de que consta el concurso-oposición de referencia.

Madrid, 8 de mayo de 1984.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso de las obras de reforma y acondicionamiento de la entrada principal del recinto de la Feria del Campo

Tipo: 1.786.238 pesetas.
 Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.
 Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.
 Garantías: Provisional, 83.588 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el

concurso de las obras de reforma y acondicionamiento de la entrada principal del recinto de la Feria del Campo, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, los que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de mayo de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la constitución de una Empresa Mixta que se encargue de la gestión, como servicio público, de las instalaciones deportivas que han revertido al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en terrenos de la Casa de Campo

Capital: El Ayuntamiento de Madrid aporta 1.598.950.000 pesetas en instalaciones, admitiéndose la aportación de capital privado hasta completar el límite máximo de capital social, estimado en

3.135.200.000 pesetas. El valor de la acción se fija en 100.000 pesetas.

Duración: El plazo de duración de la Empresa Mixta se fija desde el momento de la constitución hasta el 31 de marzo de 1993.

Pagos: El capital social deberá estar íntegramente suscrito y desembolsado en el momento de la constitución de la Empresa.

Garantías: Provisional, 500.000 pesetas; la definitiva se fija en el 4 por 100 del capital que se haya comprometido a aportar cada adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio a efectos de notificaciones en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la constitución de una Empresa Mixta que se encargue de la gestión, como servicio público, de las instalaciones deportivas que han revertido al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en terrenos de la Casa de Campo, de la que conoce el proyecto de Estatutos, acepta la valoración efectuada del capital que aporta éste, comprometiéndose a aportar la cantidad de ... pesetas (distinguir, si procede, entre metálico y otros bienes y derechos). por la que le correspondieran ... acciones, siempre que se cumplan los siguientes requisitos, que se deben recoger estatutariamente:

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 7 del corriente mes, aprobar el anteproyecto de Estatutos para la constitución de una Empresa Mixta con mayoría de capital municipal, para que se encargue de la gestión, como servicio público, de los terrenos e instalaciones deportivas que han de revertir al Ayuntamiento de Madrid en la Casa de Campo. Asimismo, aprobar el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y convocar concurso público para la aportación de iniciativas de gestión y capital que permitan la configuración definitiva de los Estatutos de la mencionada Empresa Mixta.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres, máquinas y otros efectos en el Almacén de Villa durante el plazo superior a un mes:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Antonio Santos Villagarcía, Sombrerería, 10	5-3-1984	5-4-1984
Don Felipe de Vera Martínez, Angel Múgica, 4	5-3-1984	5-4-1984
Don Angel Lara García, Ercilla, 19 ...	5-3-1984	5-4-1984
Doña Ana María Rado Soloxicha, carrera de San Francisco, 6	5-3-1984	5-4-1984
Doña Engracia de las Heras, Alcalá, 169.	6-3-1984	6-4-1984
Don José Francisco Moreno Soria, Fray Ceferino González, 1	6-3-1984	6-4-1984
Don Enrique Manuel Pezqueira Ramos, Bravo Murillo, 25	7-3-1984	7-4-1984
Don Luis F. Casares Cavada, Zurbano, número 71	8-3-1984	8-4-1984
Herederos de doña Maximiana Malo Torrubia, Batalla del Salado, 29	8-3-1984	8-4-1984
Doña Marina Vázquez Pérez, Granada, número 12	8-3-1984	8-4-1984
Doña Pilar Asensio Bermúdez, Encajeras, número 9	9-3-1984	9-4-1984
Don Pedro Moreno Valenzuela, acceso a la estación de Hortaleza, 2	9-3-1984	9-4-1984
Don Juan Alameda Quesada, Isabel Serrano, 7	9-3-1984	9-4-1984
Herederos de doña Justa Cebrián González, avenida de San Diego, 97	9-3-1984	9-4-1984
Ignorado, Príncipe de Vergara, 121	12-3-1984	12-4-1984
Don Pelayo Ayats Roura, Misterios, 79.	12-3-1984	12-4-1984
Don Juan Hervás Zamorano, Nuestra Señora de Valvanera, 99	13-3-1984	13-4-1984
Ignorado, unidad vecinal de absorción de Vallecas, 3.497	13-3-1984	13-4-1984
Doña Carmen Sánchez Castaño, Mayor, número 4	13-3-1984	13-4-1984
Don Manuel Rodríguez de la Cal, Mirto, número 8	15-3-1984	15-4-1984
Jopasa, S. A., Orense, 10	15-3-1984	15-4-1984
Herederos de Cebrián González, José María García, 30	16-3-1984	16-4-1984
Don Francisco Márquez Gómez, avenida de Palomeras, 172	16-3-1984	16-4-1984
Don José Ruiz Gómez, El Sardinero, 9.	16-3-1984	16-4-1984
Don Antonio Villafranca Albestáin, El Sardinero, 27	16-3-1984	16-4-1984
Berrozpe, Edificios y Terrenos, S. A., Gran Vía, 86	21-3-1984	21-4-1984
Don Francisco Ortega Gallego, Andrés Mellado, 25	20-3-1984	20-4-1984
Don Enrique Becerril Solano, Pinar, 15.	22-3-1984	22-4-1984
Doña Francisca Ortega Martínez, paseo de la Ermita del Santo, 14	26-3-1984	26-4-1984
Don Juan Hidalgo Ayala, General Franco, 94	26-3-1984	26-4-1984
Don José Rivero Pindado, pasaje de San Juan, 4	28-3-1984	28-4-1984
Don Eugenio de las Heras, quiosco de prensa	28-3-1984	28-4-1984
Don Manuel Morales Rodríguez, Irradiación, 9	28-3-1984	28-4-1984
Doña Rita Vicente Rodríguez, Irradiación, 9	28-3-1984	28-4-1984
Don Hoshiar Simgh Pawar, Cadete Julio Llompart, 11	28-3-1984	28-4-1984

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que, transcurrido este plazo sin hacerlo, pasarán los mismos a ser propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 2 de mayo de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

En el Almacén de Villa, calle de Santa Engracia, 120, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a una de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.:

Varios pares de gafas de sol y graduadas, de diferentes modelos, con y sin sus fundas respectivas, y de distintas monturas; billeteros y monederos; llaveros de colgante y carterita de distintos adornos y con diferente número de llaves, de tipo normal, de cajas fuertes, de puertas blindadas, de automóviles, etc.; todo tipo de documentaciones, pasaportes, españoles y extranjeros, así como Documentos Nacionales de Identidad de doña Nuria Casado del Olmo, don Fernando Pinto Jover, doña María del Valle López Martínez, don Adolfo Méndez Collado, doña Josefa Higuera González, doña María de la Paloma Escribano Carmona, don Luis Mariano Santamaría Martín, doña Rafaela Povedano Santiago, doña María Inmaculada Rodríguez Rioja, don Isidoro Merino Pérez, don Pedro Manuel Navas Díaz, don Miguel Cross García, don Alfonso López Bellido, entre otros muchos más; también se encuentran diversos carnés de conducir y de afiliación a la Seguridad Social; agendas de teléfonos; carpetas y maletines con documentos; maletas y bolsos de viaje y ropa personal; novelas, revistas y libros; bolsas y cajas con zapatos y zapatillas; bolígrafos y plumas estilográficas; pasajes de avión; relojes de diferentes modelos; calculadoras; prismáticos; pitilleras, con tabaco y vacías; discos musicales; películas de cine y video; tarjetas de crédito; cheques de viaje, así como talonarios y libretas de ahorro; gorras, sombreros y boinas militares; neceseres con útiles de viaje y aseo; juguetes; medicamentos; abonos de anciano de la E. M. T.; frascos de colonia; paraguas de todos los modelos y colores; guantes de cuero y lana; diversas cantidades en metálico y otros muchos objetos más.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general, a los efectos señalados en el artículo 15 del Código Civil.

Los objetos relacionados corresponden al mes de abril último, entregados en este Almacén de Villa.

Madrid, 2 de mayo de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Doña Balbina Suárez González solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Valmojado, 201.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

Don Fernando Sánchez Cortázar solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de la Alhambra, 48.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 25 de abril de 1984.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

Don Tomás Barbero Ambrona y otros solicitan de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle del Chaparral (en el ensanchamiento comprendido entre la parcela destinada a colegio y el edificio de la Inmobiliaria Río Hortaleza).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Hortaleza (calle de Santa Virgilia, 15), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 26 de abril de 1984.—El Secretario de la Junta Municipal (ilegible).

* * *

Doña Francisca Torrego Santos solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de una terraza con veladores en la calle de Escalonilla, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

Don Martiniano Rizaldo Rubio solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de una terraza con veladores en la calle del General Millán Astray, 30.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

Don José L. Cogolludo Braojos solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de una terraza con veladores en la calle de Cuart de Poblet, 65.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

Doña Justa Hontanilla López solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de una terraza con veladores en la avenida de Portugal, 79.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

Doña Petra Vélez Perea solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de una terraza con veladores en la calle de Serradilla, 26.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

Don Ramón García Pérez solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un puesto para la venta de plantas y flores en la avenida de la Virgen del Carmen, frente al número 82.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Hortaleza (calle de Santa Virgilia, 15), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 2 de mayo de 1984.—El Secretario de la Junta Municipal (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para la actividades que se expresan:

DISTRITO DE CENTRO

Don León Molina Martín proyecta ampliar su tienda de comestibles con domicilio social, como cambio de nombre, sita en la casa número 6 de la calle del Río.

Don Ramón Peiró Verdú proyecta establecer una pastelería con obrador en la casa número 55 de la calle de San Bernardo.

Doña María Isabel Santiago Escudero proyecta establecer una peluquería de señoras, instituto y salón de belleza en la casa número 2 de la calle de San Joaquín.

Don Ricardo José González Hidalgo proyecta ampliar su bar sito en la casa número 25 de la calle de San Vicente Ferrer.

DISTRITO DE MONCLOA

Don Manuel Pérez Cid proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 37 de la calle de Benito Gutiérrez.

Don Celestino Reñones González proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 1 de la calle del Comandante Fortea, puesto 23.

Don Jesús Torrejón Callejo proyecta ampliar a tienda de comestibles su lechería sita en la casa número 16 de la calle de Felipe Montilla.

Don Jesús García García proyecta ampliar su café bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 37 de la calle de Ferraz.

Don Santiago Santiuste proyecta establecer una cafetería *pub* en la casa número 44 de la calle de Ferraz.

Don Isidro Avilés Romeral proyecta establecer un bar en la casa número 19 de la calle de Juan Álvarez Mendizábal.

Don Fernando García Rodríguez proyecta establecer un taller de peletería en la casa número 45 de la calle del Marqués de Urquijo.

Don Manuel Fernández Grandín proyecta ampliar su bar restaurante, como cambio de nombre, sito en la casa número 69 de la calle de Ferraz.

DISTRITO DE VALLECAS

Don Luis Jiménez Garrido proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 75 de la calle del Puerto de Arlabán.

Barclais Bank, S. A. E., proyecta ampliar su agencia con aire acondicionado sita en la casa número 7 de la calle de Martínez de la Riva.

Paulino Martín, S. A., proyecta ampliar su domicilio social con venta por mayor de productos alimenticios, como cambio de nombre, sito en la casa número 40 de la calle de los Picos de Europa.

Doña María García Vázquez proyecta ampliar a tienda de comestibles su panadería y bollería sita en la casa número 34 de la avenida de Circunvalación.

Doña Javiere Rodríguez Fernández proyecta establecer un bar en la casa número 1 de la calle de Rafael Fernández Hijicos, local 2.

Don José Luis Brazales Toirán proyecta establecer un café bar con maquina de juegos recreativos y tocadiscos en la casa número 25 de la calle de Rafael Fernández Hijicos.

Manipulados Apúntate, S. L., proyecta establecer una fábrica de bolsas de plástico en la casa número 13 de la calle de la Sierra de Molina.

Don José Luis Sinausia Pasamar proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 32 de la calle de los Picos de Europa.

Don Manuel Ortiz González proyecta ampliar a domicilio social su taller de reparación y limpieza de radiadores de automóviles sito en la casa número 35 de la calle del Monte Olivetti.

Don Francisco Cogollo San Narciso proyecta establecer un garaje privado en la casa número 48 de la calle de la Concepción.

Don Ignacio Montoro Soto proyecta establecer una cafetería en la casa número 63 de la calle de Carlos Martín Alvarez.

Don Joaquín García Caballero proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 25 de la calle de Rafael Fernández Hijicos, local 4.

Valencia López, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones, con aire acondicionado, en la casa número 18 de la avenida del Monte Igueldo.

Don Francisco Moreno Asensio proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en el Mercado del Generalísimo, puesto 7.

Doña Alicia de Gea Sánchez proyecta establecer un bar en la casa número 3 de la calle de Humanes, local 2.

Don Mariano Huélamo López proyecta establecer una cafetería *pub* en la casa números 5 y 7 de la calle de Javier de Miguel.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Doña Margarita de Diego Ponce proyecta establecer un garaje privado en la casa número 6 de la calle de San Emilio.

Don José Antonio Fernández Huertas proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 4 de la calle de San Juan de la Cuesta.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 17 de mayo de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES